SECRETARÍA / COORDINACION:	GENERAL				
FECHA INFORME:	PERIODO DE **JULIO 29 AL 14 DE AGOSTO DE 2026**				
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
Nº CONTRATO	174 DE JULIO 28 DE 2026				
CONTRATISTA	JAURY ANDRES ARIAS RODRIGUEZ				
C.C.	91.512.312				
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO COMO AGENTE DE TRANSITO 1, PARA REGULAR LA CIRCULACION VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($20.350.000)**				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	5 MESES Y 2 DIAS	FECHA DE INICIO	JULIO 29 DE 2026	FECHA DE TERMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2026
SUPERVISOR	FELIPE ANDRES RENGIFO HENAO – SECRETARIO GENERAL				

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y CONFORME AL CONTRATO	**ANALISIS**
1. Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas, en los días dispuestos por el jefe inmediato, de acuerdo con las necesidades del servicio.	Se efecto adecuadamente las acciones dispuestas en materia de movilidad y tránsito del municipio de palestina caldas, durante el periodo del presente informe, dando al cumplimiento del marco normativo de la ley 769 del 2002, con el control estacionamiento en los puntos más críticos del municipio, patrullaje por todo el casco urbano para asistir a lugares donde se necesite la presencia de tránsito,

	educando a peatones por donde deben realizar los cruces realizando ordenes de comparendos a conductores que incumplen la normatividad tales como transitar en contravía, acompañante o conductor sin casco, transitar con documentación vencida, llantas lisas y sin luces.
2. Conocer e informar todo tipo de accidentes y casos de tránsito, levantando el respectivo informe (informe policial de accidente de tránsito – IPAT, de conformidad con la resolución 0011268 del 06/02/2012 y/o normatividad vigente), remitiendo a la autoridad competente para su estudio dentro del término establecido por la ley	Para el periodo de julio 29 al 14 de agosto de 2026 se presentaron 4 accidentes de tránsito en la jurisdicción. - 29 de Julio accidente vehicular en la Vereda el Higuerón - 7 de agosto accidente solo latas vía la plata palestina – entrada a África - 8 de agosto accidente solo latas – motocicleta y Jeep, barrio Fundadores - 8 de agosto sector Santàgueda el triángulo – solo latas
3. Informar por escrito todas las violaciones de las normas de tránsito y transporte que tengan conocimiento, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y demás informes pertinentes.	Para el periodo de julio 29 al 14 de agosto de 2026 se realizaron 31 órdenes de comparendo.
4. Firmar el libro de entrega de los instrumentos técnicos entregados por la secretaria para la ejecución de su labor como comprenderás electrónicas y Alcohosensores.	Por parte de la secretaria de movilidad del departamento de caldas se recibe comprenderá electrónica (01), en la cual se utiliza con mi usuario personal.
5. verificando su buen estado de funcionamiento y verificando que el consecutivo de los equipos este completo	Se verifica de forma mensual que el estado del equipo este en óptimas condiciones para el oportuno funcionamiento
6. Entregar diariamente al jefe inmediato o a quien este designe la relación de las ordenes de comparendo consecutivas que hayan sido diligenciadas por concepto de infracciones, accidentes de tránsito y/o aquellos anulados de acuerdo con los términos establecidos por la Ley	Durante el periodo del presente informe, se entregó la relación de las 31 órdenes de comparendo según las infracciones, accidentes y/o demás actuaciones.
7. Realizar y entregar los informes que sean solicitados por parte de la secretaria que competan con su labor	Para el periodo del mes de Julio 29 - agosto 14 de 2026, no fueron solicitados informes y/o

	requerimientos por parte de la Secretaría General
8. Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen, levantando los respectivos informes e inventarios del vehículo, trasladarlos mediante los medios idóneos hasta las instalaciones designadas por la administración municipal u otros lugares autorizados, según lo determine el procedimiento	Para el mes de Julio 29 al 14 de agosto de 2026 se llevaron a cabo 2 inmovilizaciones vehiculares en la jurisdicción. - 9 de agosto de 2026 sector Santàgueda, se inmovilizaron 2 motocicletas por no tener el seguro SOAT vigente.
9. Registrar (Si se posee un dispositivo electrónico de registro) las ordenes de comparendo suministrados por la secretaria de General; asegurándose que los datos ingresados sean correctos. De no poseer dichos dispositivos, diligenciar con letra clara las ordenes de comparendo, asegurándose que los datos en ellas contenidos sean correctos y sin tachaduras ni enmendaduras, de lo contrario se procederá a generar una nueva orden, anulándose la anterior y pasando el reporte de las causales de lo ocurrido al jefe inmediato	Durante el periodo del presente informe se registraron las 31 órdenes de comparendo en el dispositivo electrónico.
10. Estar atentos ante el llamado del supervisor y/o entidad institucional para el cumplimiento de sus funciones en caso de presentarse emergencia, incidente o accidente vial.	Se tiene disponibilidad ante la presencia de cualquier incidente en la jurisdicción del municipio de Palestina o cualquier otra actividad prevista por el Supervisor del Contrato y/o Alcalde Municipal.
11. Asumir todos aquellos gastos de traslado para la ejecución de las diferentes actividades, acciones y campañas que lleve a cabo con miras a dar cumplimiento al objeto del presente contrato.	Se asumió todos los gastos de traslado para la ejecución de las actividades del presente contrato, de ahí que se cuenta con vehículo tipo motocicleta DOMINAR250, de placas XJH82F con su respectiva documentación vigente, SOAT, revisión tecnomecánica, licencia de conducción y tarjeta de propiedad
12. Apoyar las actividades de prevención, control y vigilancia ejercidas por la Secretaría de General en cumplimiento del marco normativo de la ley 769 de 2002, ley 2197 de 2022 y ley 1801 de 2016, en cuanto a las conductas desplegadas por los actores viales, seguridad y convivencia ciudadana	Se participa activamente en las diferentes actividades de prevención, concientizando a los ciudadanos sobre la importancia de la seguridad vial, el cumplimiento de los requisitos legales de movilidad, con el fin de mitigar la accidentabilidad en la jurisdicción.

13. Realizar controles viales en diferentes sectores y zonas del municipio para la intervención y verificación de cumplimiento de las normas viales, contando con el apoyo de las diferentes autoridades municipales.	Dando cumplimiento a las directrices de la inspección de transito se realizaron (4) puestos de control en diferentes puntos del municipio de palestina, con el fin de controlar, mitigar y reducir la accidentalidad, verificación de documentos y controlar el transporte informal, con la debida señalización en puntos estratégicos y críticos de la movilidad en el municipio. Los puestos de control realizados se hicieron en la siguiente ubicación durante el mes de Julio: - Vereda La plata - Sector Alto de Paisa - Vereda Santàgueda - Vereda Cartagena - Cabecera Municipal - Zona Urbana de Arauca
14. Participar de manera activa en las diferentes actividades educativas, de prevención y mitigación que contribuyan a fortalecer la seguridad y la cultura vial en los habitantes del municipio.	Bajo mis conocimientos se realizan charlas preventivas en relación a la importancia del cumplimiento de las normas de tránsito, para la prevención en accidentabilidad y uso de elementos preventivos como Casco, Chaleco Reflectivo y la documentación vigente (actividad realizada con los conductores de servicio público tipo taxi)
15. Apoyar con conocimientos técnicos la proyección de todos aquellos planes y programas requeridos por parte de la secretaria de Gobierno, con el propósito de mejorar y fortalecer la cultura vial del municipio y/o de manejo de tránsito.	De acuerdo con lo solicitado por la Secretaría General estoy presto en el apoyo según mis capacidades en el fortalecimiento en los temas de movilidad vial, normas de tránsito y demás disposiciones pertinentes.
16. realizar controles viales mensuales con pruebas de alcoholemia de acuerdo con la Resolución 1206 del 22 de diciembre de 2016 por parte del, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y/o demás normatividad vigente	Para este periodo no se realizaron pruebas de alcoholemia teniendo en cuenta que no se tiene la certificación por medicina legal.
17. Apoyar a la administración municipal con los diferentes eventos que se realicen a nivel local, cuando así se requiera para la debida ejecución de los mismos.	Se está dispuesto a brindar apoyo en las actividades lideradas por la Alcaldía Municipal para la apropiada ejecución de los eventos.
18. Brindar un buen trato a las personas que son	Como agente de tránsito y contratista del municipio de

requeridas con el fin de realizar la verificación de cumplimiento de la ley 769 de 2002 y demás normativa vigente.	palestina Caldas he brindado información veraz, precisa y pertinente para la contribución de la mejora de la seguridad vial, donde se requieren a los ciudadanos respetuosamente para la verificación de la documentación pertinente en materia de movilidad vial en los diferentes sectores de la jurisdicción
19. No recibir dadivas, dineros u otros beneficios para sí o para otros que condicione el correcto cumplimiento de las obligaciones de los agentes de tránsito.	En la ejecución de mis labores en el Municipio de Palestina Caldas, no se reciben incentivos de ninguna clase para el correcto cumplimiento de las disposiciones legales.
20. Apoyar a las diferentes actividades propias de la Secretaría de General, que se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.	Como agente de tránsito del municipio de palestina Caldas, he representado al municipio ejerciendo mi labor con transparencia y eficacia, lo que conlleva al fortalecimiento, compromiso institucional y siempre utilizando la imagen institucional.
21. Utilizar en su gestión siempre la imagen institucional y dar los créditos correspondientes a la Alcaldía de Palestina.	Se llevan a cabo las actividades pertinentes utilizando siempre la imagen institucional, siempre haciéndoles saber a los ciudadanos que es un trabajo articulado desde la Alcaldía Municipal; análogamente, se desarrollan acciones digitales para la prevención y mitigación de riesgo en materia de accidentabilidad vial, educación del cumplimiento de las normas de tránsito y verificación de requisitos legales de manera presencial.
22. Implementar en todo material que se diseñe, publique, utilice o similar en el marco de la ejecución contractual (sea impreso, digital o audiovisual) el logo institucional, previamente aprobado por la Alcaldía de Palestina	Se dio cumplimiento a la obligación contractual, implementando el logo institucional de la Alcaldía de Palestina, Caldas, en los materiales diseñados, publicados y utilizados durante la ejecución del contrato, conforme a los lineamientos institucionales establecidos

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JAURY ANDRES ARIAS RODRIGUEZ**
FIRMA	

EVIDENCIA FOTOGRAFICA C174 DE JULIO DE 2026
PERIODO JULIO DE 2026










POLICIA


Galaxy S24 Ultra

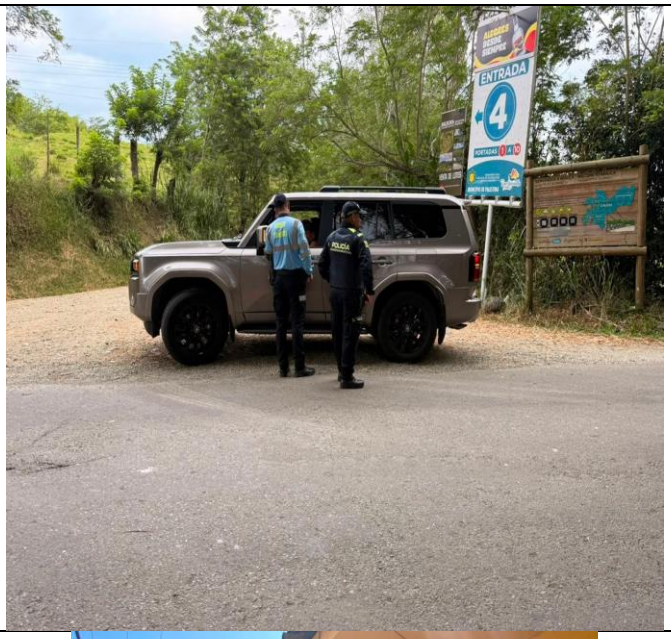

Galaxy S24 Ultra


Galaxy S24 Ultra








ENTRADA
4

















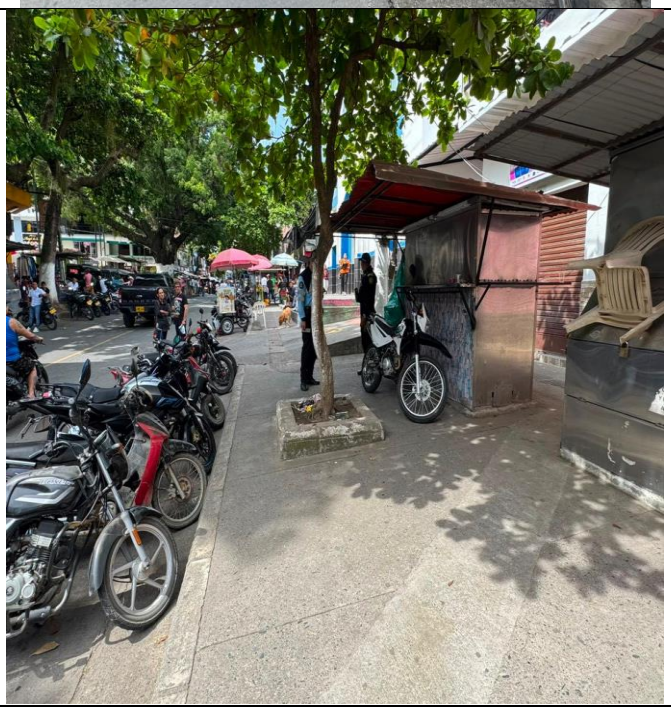

PINTURAS
every




AGENTE DE TRANSITO


DISCOTECA LA TERRAZA






POLICÍA










JUE 942




NXP 032
Galaxy S24 Ultra







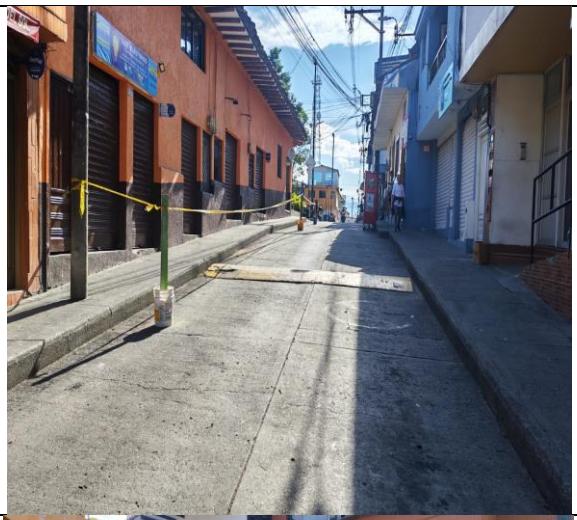









POLICÍA

















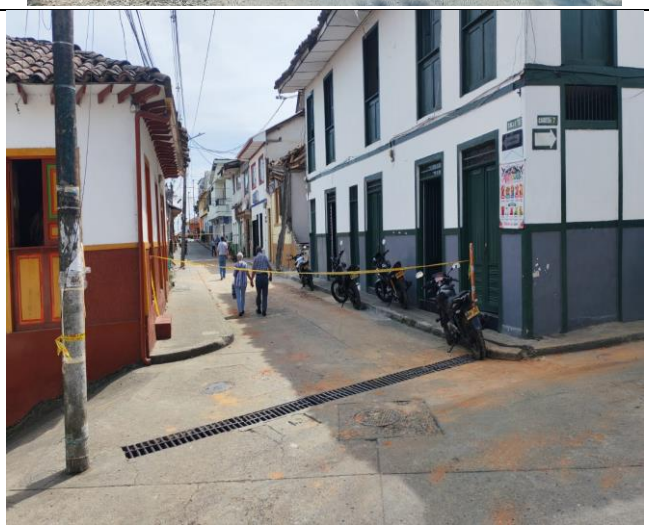

POLICIA



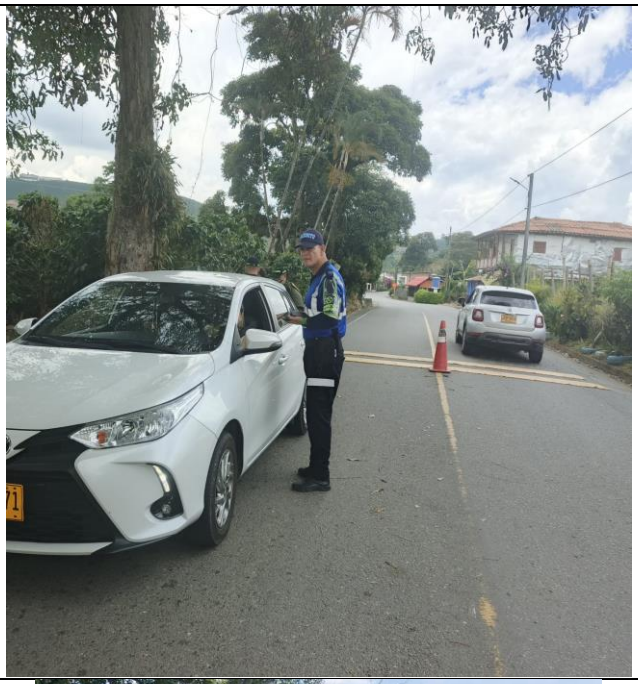




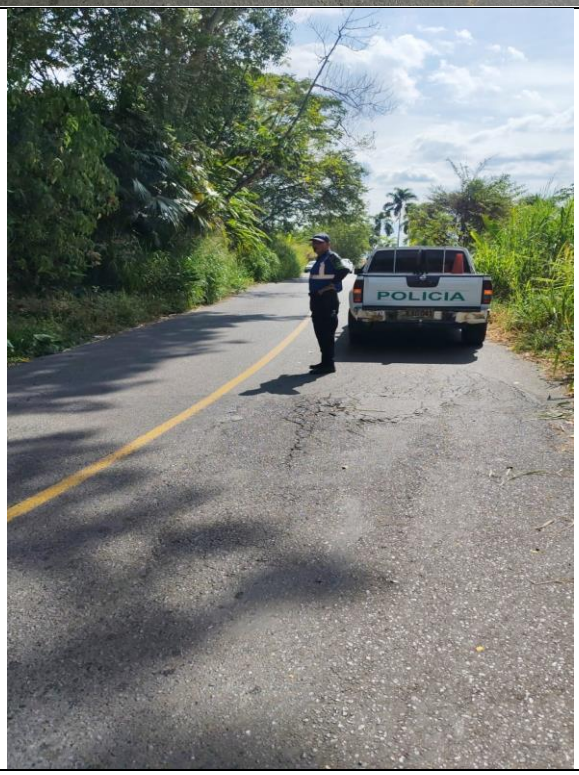

ENTRADA
4








AGENTE DE TRANSITO
POLICÍA


POLICIA



